



ACTA DE CONCLUSIONES CIERRE DE IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Concluye de esta manera la IX audiencia de Rendición de Cuentas a la Sociedad vigencia 2018, mecanismo de participación ciudadana que para nuestra Universidad del Cauca constituye un vital medio de acercamiento a sus grupos de valor, en fortalecimiento a la legitimidad y confianza de cara a las principales problemáticas que hoy aquejan a las estructuras públicas, asociadas a su descomposición, al clientelismo y al bajo desempeño, en detrimento de los objetivos que apuntan en esencia a la satisfacción de necesidades y expectativas de una Comunidad.

Realizar el día de hoy la audiencia de rendición de cuentas no obedece a un mero acto protocolario y discrecional de la Dirección Universitaria, en tanto se traduce en un deber orientado a la democratización de la administración, cuyo impacto depende en gran medida del interés de la ciudadanía por informarse y participar con objetividad en la vigilancia y evaluación de la gestión.

Es además la rendición de cuentas, una oportunidad de afianzar las políticas públicas de lucha contra la corrupción, en un escenario presente, donde el diseño y la aplicación de estrategias gubernamentales y propuestas normativas, hasta la fecha, han sido insuficientes y han alcanzado más impacto en el discurso que en la práctica, panorama que se alienta con la marginalidad del control social, en contraste con la posibilidad que la Constitución Política otorga a los ciudadanos, de aportar a las decisiones que afectan a la colectividad.

El contexto de la transparencia y probidad, pilares de la institucionalidad del Estado, nos desafía a asumir nuevos retos en el derecho-deber del control social, por lo que insistimos a los presentes: ciudadanos informados, organizaciones no gubernamentales, asociaciones gremiales, colectivos estudiantiles y profesoraes, veedurías ciudadanas y medios de comunicación, en que el encuentro de hoy no agota la posibilidad de aproximarse a los asuntos institucionales. La Universidad los invita a ejercer su atribución de intervenir a través de denuncias, sugerencias, opiniones y propuestas que contribuyan de una manera positiva al direccionamiento de las políticas, de los recursos públicos y de la prestación del servicio, en el entendido de que la influencia del control se sujeta a un propósito de acompañamiento activo y a un papel protagónico que busca resultados de nitidez y efectividad en el cumplimiento de nuestra misión. Con su presencia sentimos posicionada como propia la gestión universitaria.

La Universidad del Cauca debe ser un referente de participación y empoderamiento, por lo que su esfuerzo continúa empeñado en desarrollar estrategias, palpable en esta



ISO 9001: SC-CER450832



IONet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Popayán – Colombia
Conmutador 8209900 Ext. 1362.

www.unicauca.edu.co – cinterno@unicauca.edu.co

oportunidad en el ejercicio desconcentrado de rendición de cuentas en cada una de las 9 Facultades, con la finalidad de propiciar mayor afluencia de los grupos interesados en los asuntos a cargo de las unidades académicas. En este espacio promovió la Alta Dirección una retroalimentación del informe de gestión de la vigencia 2018 en los aspectos más relevantes de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.

Adquirimos el compromiso de facilitar canales fluidos de participación, control y sensibilización, para motivarlos a intervenir activa y propositivamente en el alcance de una mejor *“Universidad comprometida con la Paz Territorial”*

1. Planeación. Se destaca:
 - a) Conformación del equipo Técnico coordinador.
 - b) Reglamentación de las Audiencias (Resolución marco R-239 de 2011 y Resolución R-316 de 2016 que concretó las pautas para su celebración).
 - c) Publicación de la información relativa a la Audiencia en el sitio de Destacados del portal web.
 - d) Diseño, elaboración y publicación del informe de gestión vigencia 2018, desglosado por ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.
 - e) Las convocatorias públicas a la Audiencia difundidas amplia y permanentemente, a través medios de Radio: Radio Unicauca Estéreo (30 cuñas diarias) y Noticiero W (88 cuñas); Televisión: programas Unicauca al Día y Perspectivas transmitidas por el Canal 29, Cable Cauca en Popayán, y el Canal Universitario Zoom Televisión a nivel nacional; Redes Sociales con alcance a 15587 usuarios; correos masivos a docentes, administrativos y estudiantes; Portal web, Boletín de prensa y afiches en carteleras.
 - f) Impresión de 400 tarjetas enviadas al protocolo interno: Consejos Superior, Académico, de Investigaciones y demás Corporaciones universitarias; externo: Gobernación del Cauca, Alcaldía y respectivas secretarías e institutos descentralizados; Asamblea del Cauca y Concejo de Popayán; Universidades con sede en Popayán; Congresistas caucanos; Ex Rectores de la Universidad del Cauca; Consejo Gremial y Empresarial del Cauca; Medios de comunicación.
2. Desarrollo. La audiencia se llevó a cabo en la fecha, sitio y hora previstos y según el orden programado.
 - 2.1. Asistencia al evento: se registró un total de 292 asistentes.
 - 2.2. Inscripciones e intervenciones: Previo a la Audiencia no se registraron inscripciones para participar; y dentro de ella se inscribieron 9, con las siguientes temáticas:
 - 2.2.1. Propuesta de distribución de recursos nuevos, aprobados como resultado de los acuerdos triestamentales nacionales a partir del 2019.
 - 2.2.2. Entrega del edificio para el adecuado funcionamiento por parte de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
 - 2.2.3. Compromiso de la Universidad con la paz territorial, con referencia a los reinsertados y víctimas del conflicto armado.

- 2.2.4. Alternativas del programa Permanecer, para beneficio de estudiantes de bajos recursos.
 - 2.2.5. Presencia de la Universidad en la Bota caucana.
 - 2.2.6. Vigencia y ejecución de los compromisos de la Universidad frente a los acuerdos internos triestamentales, en el marco del movimiento universitario del 2018.
 - 2.2.7. Iniciativas frente a los cambios y al mejoramiento de SIMCA.
 - 2.2.8. Posibilidad de concursos internos para proveer cargos docentes de planta, a fin de preservar la estabilidad de los profesores ocasionales.
 - 2.2.9. Cuestionamientos sobre la calidad profesional y humana de algunos docentes y de programas de ayuda a estudiantes de escasos recursos.
3. Compromisos y Obligaciones: De acuerdo con la reglamentación interna, la Rectoría y su Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional publicarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, el informe de resultados de la presente audiencia. Entre tanto, la Oficina de Control Interno asume la veeduría sobre los compromisos de este encuentro, y como evaluadora independiente realizará y publicará dentro de los próximos 35 días hábiles, en la página institucional un informe de evaluación al presente acto público de Rendición de Cuentas.

Original Firmado

LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno